



A36-WP/349
P/50
26/9/07

ASAMBLEA — 36º PERÍODO DE SESIONES

INFORME DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LAS CUESTIONES 49 Y 8

(Presentado por la presidenta de la Comisión Administrativa)

El informe adjunto sobre las cuestiones 49 y 8 ha sido aprobado por la Comisión Administrativa. Se recomienda a la Plenaria la adopción de la Resolución 49/1.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que le corresponda en la carpeta para el informe.

Cuestión 49: Presupuestos para 2008, 2009 y 2010

49.1 La Comisión Administrativa debía examinar las notas de estudio A36-WP/23, AD/1 relativa al proyecto de Presupuesto de la Organización para 2008, 2009 y 2010, presentada por el Consejo, y A36-DP-AD/2, sobre Protección del poder adquisitivo del Presupuesto de la OACI.

49.2 En la primera sesión de la Comisión Administrativa, celebrada el 20 de septiembre de 2007, el Presidente del Consejo presentó el proyecto de Presupuesto de la Organización para 2008, 2009 y 2010 (A36-WP/23, AD/1). El Presidente ofreció un panorama de los factores que influyen en la formulación del proyecto de Presupuesto y recordó que el Consejo había llegado a un consenso sobre un conjunto completo de recomendaciones, incluido el paso a un presupuesto en dólares canadienses para mitigar el riesgo de consignaciones en una moneda con fluctuaciones desfavorables. El Presidente destacó que la propuesta de presupuesto por un total de 245,5 millones de dólares canadienses dedica el 60% del total de recursos en apoyo de los Objetivos estratégicos para 2010. Mencionó asimismo que se preveía lograr las reducciones por medio de reducciones de puestos, el establecimiento del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y la contratación externa. Por último, destacó las ventajas del formato de Presupuesto basado en los resultados que la OACI presentaba por primera vez.

49.3 El presidente de la Comisión, partiendo de las declaraciones formuladas por varias delegaciones, confirmó que en las deliberaciones del Grupo de trabajo sobre el presupuesto se tomarían como guía los tres puntos siguientes: 1) apoyo a una financiación de 245,5 millones de dólares canadienses; 2) interés de las delegaciones en la próxima propuesta de una delegación sobre un sistema de cuotas en dos monedas; y 3) la propuesta de presupuesto es un consenso sobre un conjunto completo que resulta de extensas deliberaciones sobre el presupuesto y ese consenso debería prevalecer en el Grupo de trabajo sobre el presupuesto.

49.4 En relación con la financiación total, una delegación destacó que, si bien la política de su gobierno era la de un crecimiento nominal nulo (CNN) por lo que respecta a los organismos de las Naciones Unidas, no deseaba perturbar el delicado consenso alcanzado por el Consejo.

49.5 Se encomendó al Grupo de trabajo sobre el presupuesto, instituido por la Comisión Administrativa, la tarea de examinar el proyecto de Presupuesto para 2008, 2009 y 2010 de conformidad con sus atribuciones y de formular recomendaciones a la Comisión Administrativa.

49.6 En la primera sesión del Grupo de trabajo sobre el presupuesto se examinó lo siguiente:

- a) el proceso presupuestario, la metodología, el formato y el contenido, puesto que se trataba de la primera propuesta de presupuesto basado en los resultados;
- b) la cuestión de la protección del Presupuesto de la OACI contra las fluctuaciones cambiarias desfavorables, incluyendo una propuesta de la delegación mencionada anteriormente en el párrafo 49.3, de que las cuotas para el Presupuesto se fijen en dólares canadienses y en dólares estadounidenses, y de que se agregue un texto específico al respecto en el proyecto de resolución;
- c) la cuestión de la contratación interna de los servicios de idiomas en materia de traducción que antes se proporcionaban con recursos internos; y

- d) la cuestión de las terminaciones de servicios proyectadas y las consignaciones en apoyo de indemnizaciones para el personal afectado.

49.7 Dos delegaciones expresaron preocupación con respecto a las reducciones de puestos propuestas en materia de traducción, destacando que la estrategia limitaría la capacidad de la Organización de publicar documentos en todos los idiomas, y sostuvieron que eso no sólo no es compatible con las recientes disposiciones de las Naciones Unidas en materia de idiomas sino que también menoscaba la eficacia de la OACI para lograr sus Objetivos estratégicos.

49.8 Después de un debate, el Grupo de trabajo sobre el presupuesto logró un consenso para recomendar que la Comisión Administrativa presentara el Presupuesto propuesto de 245,5 millones de dólares canadienses como se presentaba en la nota A36-WP/23, AD/1 para que lo adopte la Asamblea con la adición al proyecto de Resolución 49/1, parte C.

49.9 En su segunda sesión, la Secretaría informó al grupo de trabajo sobre las preguntas formuladas en la primera sesión, a saber, el número de terminaciones anticipadas de servicios previstas, las cantidades consignadas en apoyo de dicha medida y la cantidad que se calculaba traspasar a 2008. El Grupo adoptó formalmente su informe reflejado en A36-WP/305, AD/22 y convino en presentarlo a la Comisión Administrativa.

49.10 La Comisión Administrativa aprobó el informe del Grupo de trabajo sobre el presupuesto y recomienda que la Asamblea adopte el siguiente proyecto de Resolución 49/1 relativa a los proyectos de presupuestos indicativos correspondientes a los gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de cooperación técnica y el Presupuesto del Programa regular de la Organización para 2008, 2009 y 2010.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU ADOPCIÓN POR EL
36° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Proyecto de Resolución 49/1:

Presupuestos correspondientes a 2008, 2009 y 2010

A. *La Asamblea*, con respecto al Presupuesto para 2008, 2009, 2010, *toma nota* de que:

1. de conformidad con el Artículo 61 del Convenio, el Consejo ha presentado a la Asamblea los proyectos de presupuestos anuales [cifras indicativas correspondientes a los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica] correspondientes a los ejercicios económicos de 2008, 2009 y 2010, y ésta los ha considerado.

2. de conformidad con los Artículos 49, apartado e), y 61 del Convenio, la Asamblea aprueba los presupuestos de la Organización.

B. *La Asamblea*, con respecto al Programa de cooperación técnica:

Reconociendo que los AOSC se cubren principalmente con los derechos por la ejecución de proyectos que encomiendan a la OACI fuentes externas de financiación, como los Gobiernos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras;

Reconociendo que la magnitud del Programa de cooperación técnica no puede determinarse con gran exactitud hasta que los Gobiernos de los países donantes y beneficiarios decidan sobre los proyectos pertinentes;

Reconociendo que a causa de la situación mencionada, las cifras netas anuales del presupuesto AOSC correspondientes a 2008, 2009 y 2010 que figuran a continuación en dólares canadienses corresponden únicamente a proyectos de presupuesto indicativos:

2008	2009	2010
9 723 000	9 827 000	10 328 000

Reconociendo que la cooperación técnica es un medio importante para promover el desarrollo y la seguridad de la aviación civil;

Reconociendo las circunstancias que enfrenta el Programa de cooperación técnica de la Organización y la necesidad de seguir adoptando medidas; y

Reconociendo que en el caso de que las operaciones de los AOSC correspondientes a un determinado ejercicio económico cerraran con un déficit financiero, dicho déficit debería cubrirse en primera instancia con el superávit acumulado del Fondo AOSC y como último recurso debería acudir al apoyo del Presupuesto del Programa regular.

Resuelve aprobar por la presente el proyecto de presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica en la inteligencia

de que, dentro del marco de los proyectos de Presupuestos AOSC anuales, se reajustará ulteriormente dicho proyecto de presupuesto indicativo de conformidad con las disposiciones del Artículo IX del Reglamento financiero, siempre que las necesidades globales no excedan en ningún momento la cuantía de los fondos puestos a disposición de la Organización con este fin.

C. La Asamblea, con respecto al Programa regular:

Resuelve:

1. autorizar por la presente, de acuerdo con el Reglamento financiero y lo dispuesto en la presente Resolución, que se utilicen, con respecto a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, las cantidades que siguen en dólares canadienses para el Programa regular, en relación con **cada uno** de los años indicados:

	2008	2009	2010
Programa			
A – SEGURIDAD OPERACIONAL	14 415 000	15 014 000	16 185 000
B – SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	5 019 000	6 532 000	8 778 000
C – PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 674 000	1 672 000	1 755 000
D – EFICIENCIA	20 640 000	21 436 000	21 304 000
E – CONTINUIDAD	1 951 000	2 114 000	2 046 000
F – IMPERIO DE LA LEY	607 000	658 000	790 000
Gestión y Administración	18 670 000	18 582 000	19 638 000
Apoyo al Programa	14 086 000	14 001 000	14 871 000
Reestructuración orgánica	2 889 000	76 000	140 000
TOTAL DE CONSIGNACIONES APROBADAS	79 951 000	80 085 000	85 507 000
Operacional	79 386 000	79 692 000	85 371 000
Capital	565 000	393 000	136 000

2. financiar, de conformidad con el Reglamento financiero y según se indica a continuación en dólares canadienses, las consignaciones totales aprobadas para cada uno de los años:

	2008	2009	2010
a) por fijación de cuotas a los Estados contratantes de acuerdo con la Resolución sobre la escala de cuotas	74 184 000	74 060 000	79 204 000
b) mediante Ingresos varios	1 916 000	1 917 000	1 917 000
c) mediante el superávit del Fondo de generación de ingresos auxiliares	3 851 000	4 108 000	4 386 000
TOTAL	79 951 000	80 085 000	85 507 000

3. El Consejo examinará el método para la fijación de cuotas a los Estados contratantes, en concordancia con el párrafo 6.6 del Reglamento financiero, a fin de determinar si el Secretario General debería solicitar habitualmente contribuciones en más de una moneda a partir de 2008, teniendo en cuenta que es preciso hacer una gestión eficaz del riesgo relativo al tipo de cambio y evitar asimismo la imposición de cargas administrativas desmesuradas a los Estados contratantes o a la Secretaría.

Cuestión 8: Presupuesto por programas para 2008, 2009 y 2010

8.1 La Plenaria remitió el proyecto de Presupuesto de la Organización para 2008, 2009 y 2010 a la Comisión, para que ésta lo examine y formule su recomendación.

8.2 En su primera sesión, la Comisión tomó nota del contenido del proyecto de Presupuesto de la Organización para 2008, 2009 y 2010 que se remitió al Grupo de trabajo sobre el Presupuesto para que lo examinara.

— FIN —